

1 **ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES.**
3 **MOTORA**
4 **RAMIRO ROBERTO AREVALO ALVAREZ,**
5 **A FAVOR DE**
6 **YONI MORFILIA ALVAREZ ROMERO**
7 **CUANTIA**
8 **\$ 100.00 a USD**
9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
10 Ecuador, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil dos, ante mí,
11 Doctor **EDUARDO TORTEGA GORDÓNEZ** Notario Octavo del Cantón Loja,
12 comparecen, por una parte, el señor **RAMIRO ROBERTO AREVALO ALVAREZ,**
13 de estado civil soltero; y, por otra parte, la señora **YONI MORFILIA ALVAREZ**
14 **ROMERO,** de estado civil casada. Todos los comparecientes por sus propios
15 derechos, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este Cantón, portadores de
16 las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según Derecho para el actual
17 otorgamiento; a quienes de conocer doy fe y debidamente instruidos sobre la
18 naturaleza y efectos del presente contrato el cual proceden libre y voluntariamente,
19 me solicitan eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que al efecto me
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: Sirvase usted
21 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la
22 siguiente minuta de transferencia de participaciones, la misma que se registra por las
23 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Intervienen en la
24 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente,
25 el señor **RAMIRO ROBERTO AREVALO ALVAREZ,** en calidad de cedente; y, en
26 calidad de cesionaria la señora **YONI MORFILIA ALVAREZ ROMERO.**
27 SEGUNDA. ANTECEDENTES. Uno. Mediante escritura pública celebrada el
28 dieciséis de Abril del dos mil dos, ante el Notario Octavo del cantón Loja, Doctor

1 Eduardo Ortega Ordoñez, se otorgo la escritura pública de Constitución de la
2 Compañía "GOEXPRO CIA LTDA", con un capital social de Un mil dólares, con
3 resolución de la Intendencia de Compañías de Guéfica Número cero dos guión C
4 guión DIC guión dos uno ocho (02/C/DIC-218) de fecha dieciocho de Abril del dos
5 mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de
6 Compañías del año dos mil dos, bajo la partida número Doscientos sesenta y ocho
7 (268) y anotada en el Repertorio con el número Mil cincuenta y uno (1051), el
8 treinta de Abril del dos mil dos constando entre los socios fundadores el señor
9 Ramiro Roberto Arevalo Alvarez con cien participaciones de un dólar cada una en
10 total cien dólares. Dos. Conforme consta de la copia del acta de Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GOEXPRO CIA LTDA", de
12 fecha ocho de Mayo del año dos mil dos, consta la autorización de la Junta
13 General de Socios, al señor Ramiro Roberto Arevalo Alvarez, para que transfiera
14 sus cien participaciones de un dólar cada una de la Compañía "GOEXPRO CIA
15 LTDA", a favor de la señora Yoni Morfilla Alvarez Romero. TERCERA: OBJETO
16 DEL PRESENTE CONTRATO. Con estos antecedentes, el señor RAMIRO
17 ROBERTO AREVALO ALVAREZ, libre y voluntariamente en transferencia de
18 dominio real efectiva y perpetua, transfiere a favor de la señora MONI MORFILLIA
19 ALVAREZ ROMERO, cien participaciones de un dólar cada una de la Compañía
20 "GOEXPRO CIA LTDA". CUARTA: PRECIO. El precio de la transferencia de las
21 participaciones, es la suma de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA, valor que el cedente ha recibido de la cesionaria al contado a su entera
23 satisfacción en moneda del curso legal. Las partes en forma solemne e irrevocable
24 declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta transferencia.
25 QUINTA: ACEPTACIÓN. Presentes las partes y enterados del contenido de esta
26 escritura la aceptan en su totalidad. Usted y señor Notario se dignara agregar las
27 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Atentamente. (f)
28 Dr. Luis Arroyo Cabrera, Abogado, Col. Mat. 259-Loja. Hasta aquí la minuta que

queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban
 en todas sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo lei
 íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en
 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

[Handwritten signature]
 1103378384

[Handwritten signature]
 110266133-5



[Handwritten signature]
 D. E. ...
 NOTARIO OCTAVIA DEL CANTÓN LOJA

DOY FE: Que la fotocopia que
 antecede es auténtica y concuerda
 con su original.
 LOJA - 6 JUN 2007
 D. E. ...
 NOTARIO OCTAVIA DEL CANTÓN LOJA

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COPIA
NOTARIA OCTAVA
4288

25 JUN: 2002

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SÓCIOS DE
GOEXPRO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil dos, a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía: "GOEXPRO CIA.LTDA", se reúnen los socios de la Compañía Señores: France José Godoy Ruiz, Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz y Ramiro Roberto Arévalo Alvarez, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Analizar y aprobar la cesión de participaciones que ofrece en venta el socio señor Ramiro Roberto Arévalo Alvarez.

La Presidenta de la Compañía, una vez que Secretaria constató el quórum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El socio señor Ramiro Roberto Arévalo Alvarez, manifiesta que es su voluntad la de transferir las cien participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía "Goexpro Cia. Ltda", los socios presentes y que son los que integran el ciento por ciento del capital social de la Compañía, exponen su voluntad de no desear adquirir las participaciones que ofrece en venta el señor Ramiro Roberto Arévalo Alvarez, quien manifiesta que tiene una oferta por las participaciones que ofrece en venta por parte de la señora Yoni Morfilia Alvarez Romero, sobre las cien participaciones de un dólar cada una, pide autorización a la Junta General de Socios para la venta, los socios por unanimidad de criterio, autorizar la cesión de participaciones a favor de la señora Yoni Morfilia Alvarez Romero y en el precio que las partes convengan, además autorizan al Gerente suscriba los documentos que sean necesarios para que se realice esta transferencia.

Siendo las dieciseis horas del día ocho de Mayo del año dos mil dos y habiéndose agotado el punto del orden del día materia de la convocatoria, se da por clausurada la sesión.

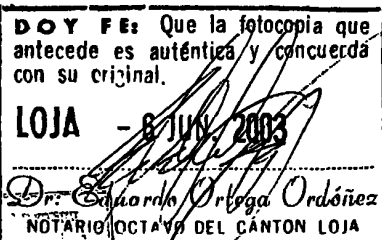
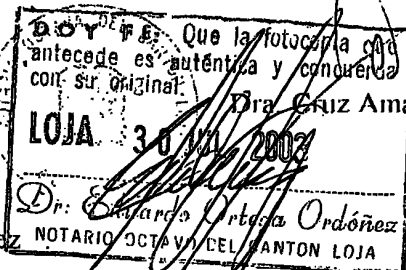
La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital social.

GOEXPRO CIA. LTDA.

Sr. France José Godoy Ruiz

FIRMA AUTORIZADA

Sr. Ramiro Roberto Arévalo Alvarez



NOTARIO HISTORICO

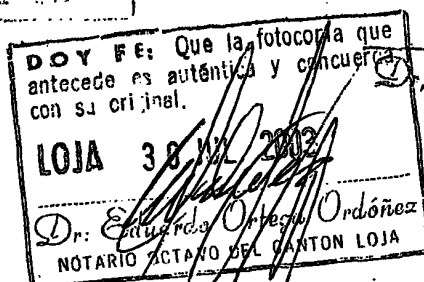
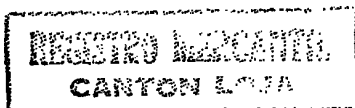
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Dr. Félix Paladines P.

Registrador Mercantil del Cantón Loja.

Certifico: Que revisados los archivos a mi cargo, la copia de la escritura pública que antecede es auténtica y concuerda con la escritura que reposa inscrita en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 380, de fecha - 2 de julio del 2002, encontrándose vigente a la fecha.

Loja, 9 de junio del 2003.



Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, ENCONTRANDOSE VIGENTE HASTA LA FECHA SIN NOVEDAD REGISTRAL.

LOJA 10 DE AGOSTO DE 2004

Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA